



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 037-2013-GRA/PR**

**VISTO:**

El Oficio N° 149-2013-GRA/GRS/GR-OSC de fecha 14 de enero del 2013, mediante el cual el Gerente Regional de Salud remite la Resolución Gerencial Regional N° 0012-2013-GRA/GRS/GR-DEAL sobre designación de funcionarios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 772-2012-GRA/PR de fecha 30 de octubre del 2012, se delegó al Gerente Regional de Salud-GRA la facultad de designar a funcionarios de su sector;

Que, en efecto, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0012-2013-GRA/GRS/GR-DEAL de fecha 09 de enero del 2013, se ha ratificado a funcionarios de confianza de la Gerencia Regional de Salud, designados a través de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 226, 580 y 584-2012-GRA/PR;

Que, asimismo, se ha designado a nuevos funcionarios de confianza de la Gerencia Regional de Salud, en los cargos de Director Ejecutivo de Salud de las Personas, Director Ejecutivo de Promoción de la Salud y Director Ejecutivo de Salud Ambiental, a partir de 14 de enero 2013;

Que, en tal sentido, es pertinente dar por concluida la designación de los funcionarios designados en los referidos cargos a través de una Resolución Ejecutiva Regional; ello, teniendo en consideración que fueron designados mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 226-2012-GRA/PR de fecha 16 de abril del 2012;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DAR POR CONCLUIDA**, en vía de regularización, a partir del 14 de enero del 2013, la designación de la Dra. Eddy Jacinta Loayza Delgado en el cargo de Directora Ejecutiva de Salud de las Personas; de la Dra. María Angélica Sila Soto en el cargo de Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud y del Dr. Zacarías Madariaga Coaquira en el cargo de Director de Salud Ambiental, expresándoles el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTITRES** días del mes de enero del año dos mil trece.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

**GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA**  
**PRESIDENCIA**  
  
**Dr. Juan Manuel Guillén Benavides**  
**PRESIDENTE**